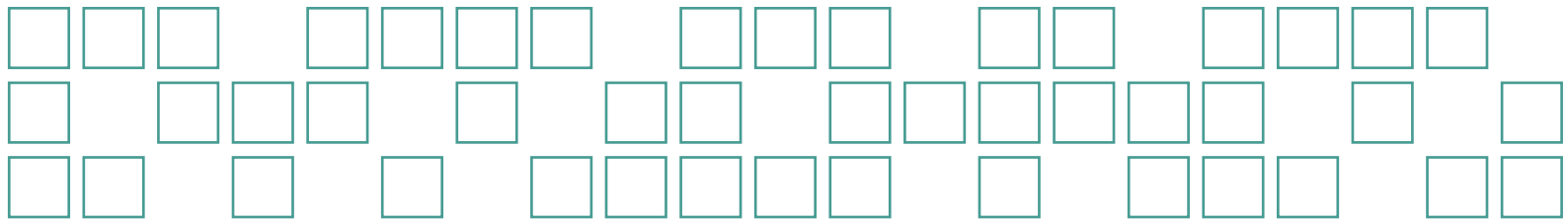




Responsabilidad Civil Consejeros y Directivos (D&O)



Las decisiones que adoptan los Consejeros y Directivos de las empresas pueden llegar a generar posibles perjuicios financieros de gran magnitud.

En los últimos años se ha producido un incremento de reclamaciones debido a una serie de cambios externos:

- Modificaciones en la legislación societaria, leyes de empleo y medioambientales.
- Mayor rigor y amplitud en la información a facilitar a los accionistas.
- Tanto los accionistas como cualquier tercero tienen una mayor predisposición a presentar reclamaciones.

Nadie quiere poner en tela de juicio su buen hacer profesional, ni su patrimonio personal, por actos reales o presuntamente negligentes.

Aunque la sentencia sea favorable para el Administrador, Consejero o Directivo demandado, los **costes de defensa** suelen ser muy elevados.

Las causas de reclamación más habituales son:

- Volatilidad en la cotización de las acciones.
- Delicada situación financiera de la empresa o de sus filiales.
- Procesos de Fusión y Adquisición.
- Reajustes de estados financieros, como consecuencia de ingresos o ganancias incrementadas artificialmente.
- Irregularidades contables.
- Rupturas de prácticas de mercado.
- Reclamaciones de empleados por violación de prácticas de empleo.

Cualquier tercero que se sienta perjudicado financieramente por una mala gestión, administración o negligencia de los administradores y directivos, puede presentar una reclamación.

Principales Coberturas

■ Responsabilidad Civil de Administradores, Consejeros y Directivos

Garantiza a los asegurados el pago de un siniestro procedente de cualquier reclamación presentada en su contra durante el periodo de seguro y por el cual incurran en responsabilidad civil personal o solidaria, derivada de un acto culposo, real o presunto, cometido en el ejercicio de sus funciones como Consejero o Directivo.

■ Defensa Civil o Penal de los Administradores, Consejeros y Directivos

La definición de acto culposo es amplia e incluye cualquier incumplimiento de deberes, error u omisión, imprudencia, declaración inexacta o actos por los cuales los asegurados incurran en responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como Consejeros y Directivos por no actuar con la diligencia debida.

Extensiones de Cobertura

Las siguientes extensiones se pueden considerar estándar en las pólizas que actualmente ofrece el mercado asegurador:

- Cobertura de los Consejeros y Directivos de las empresas filiales y participadas.
- Cobertura de reclamaciones por prácticas de empleo: reclamaciones por despido improcedente, discriminación y otras prácticas de empleo.
- Cobertura para cónyuges, herederos y legatarios.

- Posibilidad de contratación de un periodo informativo durante el cual se pueden presentar reclamaciones producidas durante el periodo contractual.

Además de estas extensiones automáticas, existen obras coberturas opcionales que pueden ser ofrecidas por las compañías aseguradoras: fianzas civiles y penales, gastos de publicidad, servicio de crisis, panel de defensa, cobertura a la empresa por operaciones de valores, etc.

Perfil de Riesgo

Las principales empresas objeto de cobertura son:

- Bancos, Cajas y Cooperativas de Crédito.
- Intermediarios financieros: Sociedades y Agencias de Valores.
- Gestoras de Patrimonios e Inversiones.
- Sociedades de Capital Riesgo.
- Mutualidades de Previsión Social.
- Sociedades con/sin cotización en Bolsa.
- Telecomunicaciones.
- Fabricantes de productos alimentarios.
- Fabricantes de productos manufacturados.
- Asociaciones, Colegios Profesionales y Corporaciones Públicas.
- Laboratorios Químico-Farmacéuticos.
- Empresas de ocio y entretenimiento.
- Otras empresas del sector servicios.

Información para el Análisis del Riesgo

- Cuestionario de suscripción.
- Memoria de la empresa.